



San José, 25 de setiembre de 2020  
DP-OGD-0931-2020

**Señora**

Irene María Campos Gómez  
Ministra  
Ministerio de Vivienda

**Señora**

Lizbeth Barrantes Arroyo  
Presidenta Ejecutiva  
CONAPDIS

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 25 de setiembre del presente año, se recibió carta dirigida al Presidente de la República presentada por el señor Calixto Méndez Cruz, por medio de la cual solicita:

**MIVAH:** solicita vivienda.

**CONAPDIS:** problema para recibir los subsidios

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: Ciudad Quesada, Alajuela y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves,  
Jefe  
Gestión Documental  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c: interesado  
Archivo // eac

FAX 506 2253 9078

DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR

APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA

RICA [WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR) WWW.GOBIERNO.CR